

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.341/2018

Asunto: Declaración de indisponibilidad créditos sobrantes modificación de Créditos para la aplicación del Superavit Presupuestario.

Expediente GEX nº 2018/1907 (GEX nº 2018/281)

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalban de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno la Corporación en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2018 ha aprobado declarar la indisponibilidad de

créditos por importe de 2.200 € de la aplicación presupuestaria de gastos 0110-35900, sobrante de la modificación de Créditos para la aplicación del Superavit Presupuestario, con destino a la amortización del endeudamiento.

Lo que se hace público durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el propio Pleno

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado, a cuyo efecto se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento

Montalbán de Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.